

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 92139

Origen: Cámara Senadores - Arana, Mariano; Araújo, José Germán; Astori, Danilo; Bruera, Leopoldo; Gargano, Reinaldo; Korzeniak, José; Pérez, Jaime

Análisis: Importación productos agrícolas (cereales, oleaginosos, frutas y hortalizas) que se producen en el país, precio de referencia surge de cómputo de costos normales de producción, almacenamiento, manipuleo, financieros, y beneficio razonable para productor. (art. 1) Cuando Comisiones Asesoras para Fijación Precios de Referencia consideren costo de producción excesivamente elevado frente a precio internacional, aquél podrá ser determinado estadísticamente, precios normales exportación otros países tradicionalmente exportadores, más costo seguro y fletes. (art. 2) Precio de referencia: precio sobre el cual deben fijarse impuestos a la importación, productos art. 1. (art. 3) Precios referencia dichos productos serán fijados anual o semestralmente, segun ciclo cultivos, contemplando variaciones mensuales. (art. 4).-

Título: PRODUCTOS AGRICOLAS. IMPORTACION. PRECIOS REFERENCIA. FIJACION.-

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
15-02-1990	CSS	79/1990	PRODUCTOS AGRICOLAS. IMPORTACION. PRECIOS REFERENCIA. FIJACION.-

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CSS	79/1990

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
15-02-1990	CSS	Ordinaria . Sesión:1	Diario Nro.2 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	79/1990	268/0	Versión Taquigráfica Comisión día 19-07-90 con: Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y Asesores.-
CSS	79/1990	201/0	Versión taquigráfica comisión día 14 junio 1990.-
CSS	79/1990	171/0	Versión Taquigráfica Comisión día 24 - 05 - 1990.-
CSS	79/1990	157/0	Versión Taquigráfica Comisión día 17-05-90 con los señores: J.C Mastroiani, P.Lima, W.Lendire (Rtes. Asic. Prod. Agríc. de Canelones); S.Fagian, Falcone (Com. Nal. Fom. Rural).-
CSS	79/1990	146/0	Versión Taquigráfica Comisión día 10-05-90 con los señores: Ing. L.Plouvier (Ministerio de Economía y Finanzas), Ing. Galdos Ugarte (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), J.Artagaveytia y G.Rico (Coop. Agr. Federadas -CAF-), y L.Salati, J.Taranco y Cherro (Conf.Granj.del Uruguay).-
CSS	79/1990	15/0 PDF	Proyecto de ley con exposición de motivos de los señores Senadores Mariano Arana, José G.Araújo, Danilo Astori, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak y Jaime Pérez.-